BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266030097193
Fecha: 13-03-2026
20266030097193

MEMORANDO

603

Bogotá, D. C.

PARA: **GRUPO DE ARQUITECTOS E INGENIEROS**
Área de Gestión Jurídica y Policiva

DE: **HEIMER ANDRÉS MAYORGA**
Profesional Especializado 219 -18

Asunto: Solicitud de visita técnica / Memorando No. 20265910006582 ALE - E-2026-0003313 - SINPROC 4488008

Respetado Dr. Mayorga:

De manera atenta, se solicita realizar visita técnica al inmueble ubicado en la *Avenida Calle 26 No. 78A-30* con el fin de verificar, corroborar y/o complementar el informe técnico correspondiente, y emitir concepto conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021:

1) Determinar si se están realizando obras en el predio y la clase de obras realizadas.
2) Determinar si el predio está en infracción urbanística, y manifestar su área de contravención.
3) Determinar la vetustez de las obras, realizando las consultas de búsqueda tecnológicas y/o comparativas entre los informes técnicos aludidos.
4) Determinar si la eventual infracción se encuentra en área legalizable o no, o si existe ocupación de espacio público.
5) Determinar si las obras cuentan con la respectiva Licencia de Construcción y planos aprobados.
6) Determinar si la cubierta infringe el espacio público por construcción de pisos en altura, y la altura máxima de construcción perimida para el predio y/o el sector.

Lo anterior, para que sea priorizado dentro de su reparto y de los resultados de la visita y la respuesta a los anteriores requerimientos se suministren en el correspondiente informe, con registro fotográfico, para que sirva como medio de prueba en la actuación administrativa del asunto y asociarse al radicado Orfeo de este memorando.
Agradezco de antemano su atención y la oportuna gestión a la presente solicitud.

Cordialmente;

HEIMER ANDRÉS MAYORGA
Profesional Especializado 219 -18
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Anexo: Petición Rad. No. 20265910006582 en un (1) folio y Rad. ANEXO 4488008 en (17) folios.
Proyectó: Yesika Ortegón Criollo – Abogado de Apoyo AGPJ
Reviso y Aprobó: Alejandro Segura Rodríguez / Asesor del Despacho